

El rincón del asesor

Sendoa Casaña

Asociado EFPA España Asesores Financieros

La figura del Agente Financiero: ¿Orgullo... o prejuicio?

Permítanme que recurra al título de la famosa novela de Jane Austen (llevada después al cine) para reflejar una idea que me persigue desde hace tiempo: ¿Qué percepción tienen los ciudadanos de los agentes financieros? ¿Entienden esta figura? Y más aún ¿Sienten orgullo de "su" agente financiero? Si hiciéramos las dos primeras preguntas a pie de calle, alguno de los encuestados no lo tendría muy claro: "¿Se dedican a la bolsa? ¿Trabajan en banca? ¿Tienen algo que ver con los agentes de seguros?". Pues bien, todas estas preguntas no están desencaminadas, quizá juntando todas las respuestas se podría dar con una idea aproximada.

Para mi sorpresa, acabo de comprobar en el diccionario de la RAE que no aparece mi profesión (¡jes como sí yo no existiera!). Aunque sí se recoge, en cambio, "agente comercial", "agente de seguros", "agente de viajes"...e incluso "agente secreto", pero ni rastro de "agente financiero".

Todavía en este país se menosprecia la figura del agente de seguros que antaño iba de puerta en puerta cobrando recibos de las pólizas correspondientes.

Si por trampas del subconsciente lo relacionamos además con la acepción "agente secreto", creo que el resultado son las connotaciones negativas que habitan hoy en día en infinidad de personas, que ven a los agentes como trabajadores independientes, poco controlados, que hacen "un poco de todo"... e incluso con poca transparencia sobre sus actuaciones. En otros países con mayor tradición y cultura financieras, la figura del agente financiero es quizá todo lo contrario: profesional de prestigio que se dedica a las finanzas en general (y a solucionar las necesidades financieras de sus clientes, en particular), a través de productos bancarios, aseguradores, inversiones en mercados muy diferentes...etc. Para un ahorrador/inversor de estos países es incluso motivo de orgullo y prestigio social hablar de "su" agente financiero, como quien se refiere a "su" abogado.

Quizá por influencia de las películas anglosajonas, ya los españoles podemos decir "mi" abogado sin sentir incomodidad, pues es evidente que la mayoría de los mortales no somos tan ricos como para tener un abogado trabajando en exclusiva

para cada uno de nosotros. Pues lo mismo debería ocurrir al decir "mi agente financiero". La realidad es que se trata de profesionales muy preparados, con amplios conocimientos sobre productos bancarios y aseguradores, sobre fiscalidad, sobre el funcionamiento de diferentes mercados... pero siempre dedicados a mejorar la situación financiera de sus clientes.

Dentro de los agentes financieros, y por afinar un poquito más, algunos trabajan en exclusiva para una entidad financiera concreta, ofreciendo a sus clientes únicamente productos y alternativas de inversión de esa entidad. Sin embargo, en el sector también trabajamos otros agentes que tenemos la libertad de aconsejar a nuestros clientes sobre aquellas inversiones que creemos mejor para ellos, independientemente de la entidad que los gestione o comercialice. Al final, se trata de que cualquier cliente se sienta orgulloso de contar con un profesional que vele por sus intereses financieros, que esté controlado por el organismo correspondiente (CNMV, por ejemplo) y que cuente con los conocimientos requeridos para una acti-

vidad tan compleja y apasionante...como así lo demuestran diferentes títulos que hoy certifican nuestra profesionalidad y competencia (EFA, CFP, CFA,...etc)

Estoy seguro de que es responsabilidad de las instituciones, y de cada uno de los profesionales que nos dedicamos a esto, promover ese sentimiento de orgullo y prestigio que debe acompañar a nuestra profesión. Esto sólo lo conseguiremos si, en la práctica, somos capaces de transmitir a los clientes que los valores "dedicación", "transparencia" y "honestidad" son los pilares fundamentales de nuestra forma de trabajar.